

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****98****MECO****OFERTAS DE EMPLEO**

Anuncio de aprobación de bases y convocatoria para la selección de dos plazas de personal laboral fijo, administrativos de administración general, grupo C, subgrupo C1, por concurso del Ayuntamiento de Meco.

Por resolución de Alcaldía 644/2026, de 22 de abril, del Ayuntamiento de Meco, se aprueban las bases y la convocatoria para para la selección de dos plazas de personal laboral fijo, administrativos de administración general, grupo C, subgrupo C1, por concurso del Ayuntamiento de Meco, correspondientes a la Oferta de empleo público del año 2025.

Las bases reguladoras que regirán la convocatoria se encuentran en:

<https://sede.ayto-meco.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1> .

Se abre el plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de anuncios y/o en la sede electrónica del este Ayuntamiento.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Meco, a 23 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(01/6.424/26)

